



Plan Anual de Actuaciones TIC 2023

Agencia Digital de Andalucía



Índice

1. Introducción y contextualización

- 1.1. ADA: El desafío de la transformación digital
- 1.2. Plan inicial de actuación 2021-2024

2. Organización ADA

- 2.1. Organigrama
- 2.2. Recursos humanos

3. Recursos económicos

- 3.1. Visión general
- 3.2. Créditos TIC 2023 de organismos ADA
- 3.3. Iniciativas financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

4. Actuaciones ADA 2023

Línea Estratégica 1: Sociedad Digital

Línea Estratégica 2: Administración Digital

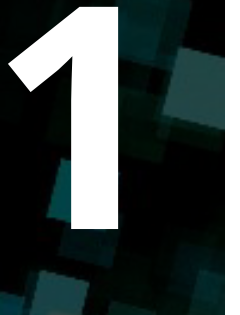
Línea Estratégica 3: Ciberseguridad, infraestructuras y puesto de trabajo digital

Línea Estratégica 4: Digitalización de los servicios públicos sectoriales

Línea Estratégica 5: Economía Digital

5. Seguimiento y gobernanza

- 5.1. Órganos de dirección y coordinación
- 5.2. Mecanismos de seguimiento y evaluación



1

INTRODUCCION Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIONES TIC 2023



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. ADA: El desafío de la transformación digital

La Agencia Digital de Andalucía (ADA) tiene la función de diseñar, construir, coordinar y desplegar los proyectos e iniciativas de estrategia digital en la Junta de Andalucía.

La ADA es una entidad adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y, desde su creación en marzo de 2021, trabaja por hacer realidad la digitalización plena de la Comunidad Autónoma, con el propósito de transitar hacia un modelo sostenible basado en el conocimiento y la innovación, reduciendo a su vez la brecha digital en la ciudadanía.

La ADA afronta el desafío de integrar las competencias TIC de la Junta de Andalucía, con el objetivo de consolidar una visión común entre los diferentes organismos de la Administración y gestionar eficazmente una demanda creciente de servicios digitales. Los pasos dados hasta ahora en esta línea son los siguientes:

- Septiembre 2020**
Consolidación de las competencias TIC de carácter horizontal en un único órgano de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
- Octubre 2020**
Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior a desarrollar las actuaciones precisas para crear la ADA
- Diciembre 2020**
Creación de la ADA en Ley de Presupuestos Andalucía 2021 (Ley 3/2020, 28 de diciembre)
- Marzo 2021**
Aprobación de los estatutos de la ADA (Decreto 128/2021, 30 de marzo)

- Julio 2021**
Constitución del Consejo Rector de la ADA y aprobación del Plan Inicial de Actuación
- Enero 2022**
Constitución del Consejo Asesor
- Mayo 2022**
Publicación del plan Inicial de Actuación en BOJA
- Mayo 2022**
Publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia
- Agosto 2022**
Se asume las competencias en materia de economía digital (Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías)

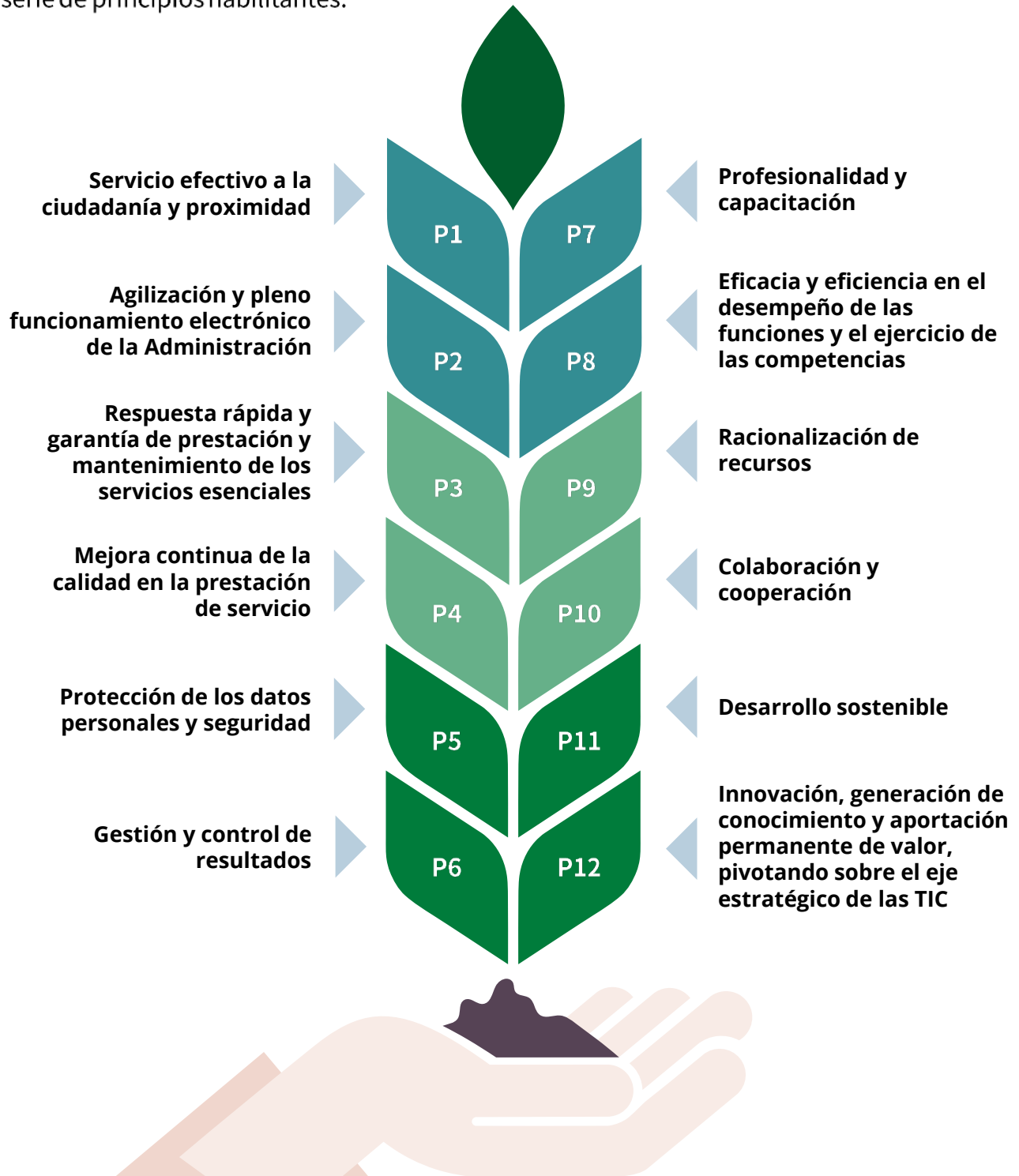
La ADA focaliza sus esfuerzos en acelerar la transformación digital de Andalucía



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.2. Plan inicial de actuación 2021-2024

En julio de 2021 la ADA presenta su Plan Inicial de actuación 2021-2024, el cual establece su marco estratégico y habilita un conjunto de medidas destacadas. Dicha estrategia tiene una serie de principios habilitantes:



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.2. Plan inicial de actuación 2021-2024

01

SOCIEDAD
DIGITAL

- Ofrecer servicios más centrados en la ciudadanía, con la participación de las empresas, de los emprendedores y de la sociedad andaluza
- Mejorar la relación digital con la ciudadanía mediante el uso de una plataforma unificada omnicanal.
- Maximizar el uso de los servicios puestos a disposición de la ciudadanía, superando las barreras existentes.
- Capacitar a la población andaluza en competencias digitales, disminuyendo la brecha digital.
- Mejorar los mecanismos necesarios para difundir información pública y permitir la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

02

ADMINISTRACIÓN
DIGITAL

- Agilizar los procesos de negocio aplicando tecnologías de automatización inteligente.
- Mejorar la toma de decisiones a partir de la analítica avanzada del dato.
- Digitalizar de forma eficiente los servicios ofertados, consolidando la transformación de la Junta de Andalucía.
- Crear una cultura de innovación tecnológica centrada en el usuario para desarrollar ideas, retos, proyectos y programas innovadores.
- Impulsar la implantación y uso de la Administración electrónica.

03

CIBERSEGURIDAD,
INFRAESTRUCTURAS
Y PUESTO DE
TRABAJO DIGITAL

- Aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios públicos digitales seguros y resilientes.
- Ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía
- Consolidación de las infraestructuras TIC de la Junta, favoreciendo su evolución a modelos en *Cloud*.
- Impulso de los despliegues de infraestructuras de telecomunicaciones en la región andaluza.
- Implantar el puesto de trabajo digital.

04

DIGITALIZACIÓN DE
LOS SERVICIOS
PÚBLICOS
SECTORIALES

- Transformar servicios con las oportunidades que brindan las tecnologías disruptivas.
- Utilización de los sistemas y plataformas corporativas y horizontales.
- Buscar sinergias entre los actuales servicios digitales y nuevas necesidades.
- Homogenizar y converger las diferentes soluciones tecnológicas, así como las metodologías y funciones utilizadas.
- Mejorar los tiempos, minimizar costes, tiempo y esfuerzos para la puesta en marcha de soluciones tecnológicas.

05

ECONOMÍA
DIGITAL

- Aportar los recursos adecuados para la transformación digital en las Pymes.
- Capacitar a las empresas andaluzas en competencias digitales.
- Impulsar la igualdad de género en el sector TIC.
- Aumentar la competitividad de las empresas TIC andaluzas.
- Potenciar el emprendimiento digital en Andalucía.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.2. Plan inicial de actuación 2021-2024

De este marco estratégico, establecido en el plan inicial de actuación emanan 7 planes específicos, que se convierten en piezas claves para gobernar, fomentar y acelerar la Transformación Digital en Andalucía.



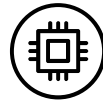
ESTRATEGIA ANDALUZA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL CENTRADA EN LAS PERSONAS



PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE ANDALUCÍA



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PYME



ESTRATEGIA ANDALUZA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



ESTRATEGIA ANDALUZA DE CIBERSEGURIDAD



ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y DE CONTENIDOS DIGITALES



ESTRATEGIA CLOUD PARA ANDALUCÍA



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.2. Plan inicial de actuación 2021-2024

La ADA tendrá un rol clave en la XII Legislatura de la Junta de Andalucía, asumiendo el desafío de lograr una revolución tecnológica para convertir Andalucía en una región líder en transformación digital y posicionar a la comunidad andaluza como pionera en innovación y emprendimiento tecnológico.

Este reto culminará con la elaboración de la **Ley de Andalucía Digital (LADI)**. El objetivo fundamental que persigue esta Ley es facilitar la digitalización plena de la sociedad, sector empresarial y de la administración andaluza, para contribuir en la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y conseguir la digitalización de todos los sectores productivos de nuestra región convirtiendo al sector tecnológico en el primer motor económico de Andalucía. Fortaleciendo las infraestructuras digitales, garantizando la seguridad de los servicios digitales públicos y privados, reforzando la confianza de los ciudadanos y las empresas en las administraciones andaluzas, poniendo a disposición de las empresas herramientas e información que puedan mejorar las decisiones de sus negocios y apostando por la capacitación digital de los ciudadanos y las empresas para que puedan sacar el máximo provecho de las nuevas tecnologías.

Todo ello acompañado del desarrollo de modelos productivos que incentiven el uso de la ciberseguridad, la inteligencia artificial, la automatización y la computación cuántica, en un entorno sostenible que permita a la tecnología acelerar la reducción de emisiones a la atmósfera en una clara apuesta de avanzar hacia una sociedad andaluza comprometida con el medio ambiente.

